

Alicante 8 de Febrero de 1877.

LA DEGOLLACION DE LOS INOCENTES.

Sin ser Meternichs, ni mucho menos, en política, desde el momento en que vieron la luz el decreto de 16 de Diciembre y la circular de 19 del propio mes, relativos á la renovacion de ayuntamientos, comprendimos que todo el que no contase con el apoyo del gobierno, perderia el tiempo si pretendia tomar parte en la lucha electoral.

Esto, no obstante, siguiendo la conducta de los jefes del partido constitucional, del cual nos honramos en ser uno de los órganos mas leales, no aconsejamos el retraimiento como sistema, pues semejante proceder no entra en nuestros principios; pero si sostuvimos que las oposiciones se verian obligadas, á su pesar, á renunciar á la lucha, pues no es valor sino temeridad inconcebible, entrar en un combate en que uno de los contendientes se vé privado de sus armas, al paso que el otro puede usar y usa hasta las prohibidas por las leyes del duelo.

Nuestra opinion no tardó mucho tiempo en ser corroborada por los jefes superiores, y por los hombres mas importantes de nuestro partido, y los comités constitucionales de Madrid, de Barcelona y de la casi totalidad de las capitales y pueblos del reino, tuvieron que acordar la abstension, despues de haber repasado las listas electorales, y de haber estudiado las condiciones del campo que se les ofrecia para la lucha.

Asi las cosas, y no obstante las indicaciones que todos nuestros colegas correligionarios, sin escepcion de uno solo, han venido consignando en sus columnas respecto al particular; algunos individuos de las distintas fracciones de oposicion que existen en España, usando de un derecho que nadie puede disputarles, y abrigando esperanzas cuyo fundamento no quereamos investigar, se han decidido á tomar parte en las elecciones; pero al poner en práctica su propósito, han visto, con ellas se habia llevado á cabo otra degollacion de inocentes, pues cuando creian contar con un número dado de electores, se han convencido de su lamentable error, viendo que la mayor parte de los nombres de sus amigos no existian en las listas, y si habia alguno de ellos, estaba adulterado ó incompleto, por haberse variado alguna letra ó suprimido el segun-

do apellido. Y no ha sido esta la única defeccion que han experimentado, puesto que al paso que han visto cercenadas sus fuerzas, se han encontrado con que tenian enfrente de sí formidables falanges de electores, que ni siquiera habian sospechado que pudiesen tener voto.

¿Y qué ha sucedido? Que no obstante los buenos deseos de tan decididos combatientes, ó han tenido que retirarse despues de la primera escaramuza, como les ha sucedido á los radicales en Madrid, á los demócratas en Barcelona á los moderados en Novelda, segun la carta que publicamos en otro lugar, y á todos los que no contaban con algun apoyo de la situacion en todas partes; ó han sido derrotados, apesar de sus enérgicas y desatendidas protestas.

De suerte que bien puede decirse que en las presentes elecciones se han llevado acabo con los que han tenido la candidez de creer que podrian luchar con probabilidades de triunfo, otra degollacion de inocentes, que han sido inmolados en aras del orgullo de los hombres de la situacion, que ahora se creeran con derecho de pavonearse con el pomposo titulo de vencedores; y eso es precisamente lo que nosotros nos proponiamos evitar, cuando con tanto empeño hemos venido indicando la necesidad de la abstencion en las presentes circunstancias.

Sin que sea defender ni mezclarlos en nada de lo que haya podido resolver el partido moderado de esta capital, al no tener por conveniente tomar parte en la lucha electoral, diremos como de paso á nuestro cofrade *La Correspondencia*, que aunque con la salvedad que pone en su suelto de un *se asegura*, para indicar que este partido ayudaria á la oposicion democrática en algunos colegios, debe en otra ocasion asegurarse algo más al hacer indicaciones de esta especie, pues por lo que hemos sabido por conducto autorizado, el partido moderado está alejado completamente de la lucha y ni presta tal ayuda, porque no está en su credo político, ni se presenta por sí, segun nos han dicho personas respetables del mismo, porque ha previsto con sobrada razon, que toda lucha seria imposible hoy en unas elecciones donde se principia por meterse á Legisladores los presidentes de mesa, añadiendo á la Ley, lo que la Ley no tiene, puesto que se le exige al elector (de oposicion por supuesto) la cédula de vecindad para que use de su derecho. Con estas añadiduras puestas á la Ley ¿qué partido, de oposicion se presenta á sostener lucha tan des-

igual? Cada vez estamos mas satisfechos de los consejos que hemos dado á las oposiciones.

Segun nos dijo anteayer la *Compendiente Alicantina*, eran tres las candidaturas que se disputaban el triunfo en las actuales elecciones municipales. Una era la de los amigos del Gobierno, otra la de los constitucionales y la tercera la de los demócratas.

Alejados nosotros de la lucha por las poderosas razones que tenemos espuestas, carecemos de pormenores y datos sobre lo que pasa en los colegios, ni sabemos quiénes son los sujetos que forman las tales candidaturas, pero por pura curiosidad, quisieramos que el colega ministerial nos contestara á la siguiente preguntita:

Si en el colegio de San Francisco, por ejemplo, tienen los constitucionales su candidatura propia, y los demócratas tambien la suya, ¿cuál es allí y de quién se compone la candidatura llamada del Gobierno?

Sabemos que el señor Jefe económico de esta provincia D. Nicolás Alonso está practicando activas gestiones á fin de conseguir autorizacion del Gobierno para pagar en calderilla los atrasos á las clases pasivas que persiben sus haberes por esta Caja.

Digno de elogio es el celo con que el Sr. Alonso sin omitir medio, trata de aliviar la suerte de esta clase sobre la que pesa el descuento del 25 por 100, y esté seguro, que tan laudable proceder aumentará el aprecio y simpatias que tienen conquistados su inteligencia y rectitud en el desempeño de tan honroso cargo.

El Coronel del Regimiento de Albuera, que guarnece esta plaza, don José Sagarninaga y Arriaga ha sido nombrado Ayudante de órdenes de S. M. el Rey.

Ayer regresó á esta capital el Sr. Brigadier Gobernador Militar de esta provincia, D. Antonio Molto, que se hallaba con licencia en la corte.

Ya ha regresado á esta Capital el Sr. Inspector de Instruccion primaria que segun digimos oportunamente, pasó á Orihuela para enterarse del estado en que se hallaba el pago de los haberes de los maestros de aquella ciudad.

Ignoramos el resultado que habrá dado la visita, pero ya procuraremos enterarnos para ocuparnos de él, en los términos que merezca.

El Ayuntamiento de Benilloba ha acordado contribuir con 125 pesetas para los gastos de instalacion de la exposicion vinícola.

Digno de aplauso es este acuerdo que no dudamos será imitado por todas las Municipalidades de los pueblos en que la vinicultura es la principal riqueza.

Ha sido destinado á esta provincia el Sobrestante de obras públicas D. Antonio Garrofa.

Por la empresa del ferro-carril se ha rebajado el precio del transporte de las harinas; y segun se nos ha asegurado, se ha devuelto á los interesados las cantidades que por el último aumento se les habia percibido.

Bien nos parece esta medida que tiene mucho de equitativa.

Honda sensacion ha producido en Madrid, la separacion del gobernador de aquella provincia señor Elduayen de que ya nos ocupamos ayer, y para que vean los amigos de la situacion como se juzga por los hombres imparciales semejante acto les recomendamos la lectura de los siguientes párrafos de nuestro colega *El Parlamento*:

«Ha causado tal extrañeza el acto llevado á cabo por el Gobierno separando al gobernador de Madrid señor Elduayen, que muchos hombres políticos de reconocida ilustracion, no se atrevian á creer que el decreto de separacion pudiera expedirse en los términos en que hoy aparece en la *Gaceta*.

El asunto del dia y el tema obligado en todos los círculos políticos, se reduce á fijar si el gobierno ha podido, sin incurrir en la responsabilidad establecida en el art. 171, párrafo 4.º de la ley electoral, separar de su cargo al Sr. Elduayen; ó si, por el contrario, el acto del Gobierno no puede considerarse comprendido en el texto y en el espíritu del citado artículo, y por consiguiente, no constituye delincuencia.

Hemos oido las opiniones más autorizadas en uno y otro sentido, viniendo casi todas á convenir en que el Gobierno ha infringido voluntariamente el precepto legal, colocándose dentro de la responsabilidad que es inseparable y consiguiente.

Nosotros, que así tambien lo entendemos, vamos á fijar nuestro criterio jurídico acerca de este hecho político.

La ley electoral de 20 de Agosto de 1870 se encuentra vigente; el Gobierno está, pues, obligado á cumplirla, á la vez de hacerla cumplir.

El art. 170, cap. 2.º, tit. 3.º, que trata de las coacciones y la sancion penal, dice así:

Art. 168. *Toda amenaza ó coaccion indirecta, cometidas con ocasion de las elecciones á que se refiere el art. 168 (municipales, de diputados provinciales, de diputados á Cortes de compromisarios para senadores y de senadores), serán castigadas con la pena de prision correccional, multa de 250 á 2.500 pesetas, é inhabilitacion temporal para derechos políticos.*

Art. 171. *Cometen los delitos de amenaza ó coaccion indirectas:*

1.º *Todo funcionario público, desde el ministro de la corona inclusive, que haga nombramiento ó separacion, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administracion, ya corres-*

pondan al Estado, á la provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta despues de terminada la eleccion, siempre que tales actos no estén fundados en causa legitima y afecten de alguna manera á la seccion, colegio, distrito, partido judicial ó provincia en donde la eleccion se verifique.»

Si pues estamos en pleno período electoral, y el gobernador de Madrid ha sido destituido *sin causa legitima*, porque de otro modo se habria expresado en el decreto, y lejos de esto, se consigna al *quedando satisfecho etc.*, es visto que el Consejo de ministros ha incurrido en el hecho de amenaza ó coaccion indirectas, definido en el artículo 171 y penado en el artículo 170 de la ley.

Contra esta deducccion, que tiene en su apoyo el criterio de la ley y la severidad de la lógica aducen los pocos defensores del acto ministerial, la razon de que la prohibicion de separar trasladar ó suspender al empleado, no se refiere á la *Administracion central*, y que estando en ella comprendidos los gobernadores, como delegados del Gobierno, este ha podido destituir libremente y sin incurrir en responsabilidad al Sr. Elduayen.

Desde el momento que oimos este argumento, lo conceptuamos fútil y temerario; nadie que no desconozca por completo nuestro derecho administrativo, ó no haya saludado los más vulgares tratadistas, se atreverá á sostener que el gobernador de una provincia no sea simplemente un empleado público y el primer agente de la administracion provincial y que por lo mismo, no puede sustraerse á la definicion del artículo 171.

La administracion central está reducida exclusivamente al Consejo de ministros, los altos cuerpos administrativos y los centros superiores donde se ventilan los intereses generales del Estado ó se fijan las relaciones entre éste y el ciudadano. El poder administrativo que así es llamado por los mas respetables tratadistas, es amovible siempre y en cualquier tiempo, sin que pueda serle aplicable la prohibicion del artículo 171, por cuanto como en el mismo se halla previsto las funciones de sus empleados ó agentes no afectan á la eleccion de una provincia ó distrito; en cambio que las funciones del gobernador afectan directa y eficazmente á las operaciones de toda eleccion que se verifica en la provincia de su mando; por consiguiente, el Consejo de ministros no ha podido sin faltar á la ley y sin incurrir en la responsabilidad que ésta establece, destituir al Sr. Elduayen sin causa legitima y en período electoral.»

NOTICIAS GENERALES.

El miércoles 13 saldrá S. M. el Rey de Madrid para Cartagena.

—El nombramiento de gobernador de Madrid no se verificará hasta que se concluyan las elecciones municipales.

De este asunto se ocupará el Consejo

en seguida se dirigió hácia el mostrador y allí se puso á hablar al dueño del café, como si le pidiese una gracia. A los pocos momentos volvió á su sitio, y dijo:

—Señorita, puede V. tocar.

Un rayo de alegría brilló en los hermosísimos ojos de la jóven; levantóse, poniendo de manifiesto la esbeltez y elegancia de su talle, se dirigió con acompasado y cadencioso andar al tablado, subió á él, quitóse el pobre y raído manto y la toquilla, sentóse al piano, y con extraña é inefable voluptuosidad y contento, dejó correr sus delgados y casi traslucientes dedos por el teclado.

Al suave contacto, pareció como que el piano lanzaba un suspiro.

Despues, una armonia confusa, tan pronto amortiguada como brillante, sin melodía precisa y determinada, vaga, caótica, indecisa, parecida acaso á esos extraños é inexplicables *scherzos* de Schuman, brotó del instrumento, admirando á todos por la correcta é irreprochable ejecucion, por el esquisito y delicado gusto, por la expresion depurada y verdadera que la jóven supo dar á aquella pieza, que desde luego se comprendia sin género alguno de duda, que iba improvisando conforme la tocaba.

Habia una perfecta analogía, una estrecha relacion entre aquella improvisacion confusa y que sin embargo llevaba impreso el sello del génio, y la mirada febril, incierta y vaga de la jóven.

Cuando acabó de tocar, sus manos continuaron posándose amorosamente en las teclas, como si les cos-

tara trabajo separarse de ellas; despues sacudió con un movimiento maquinal su cabeza, tal vez para aclarar sus recuerdos, preludió magistralmente algunos momentos, y en seguida un sencillo acompañamiento indicó que iba á cantar.

Los concurrentes, al ver subir á la jóven al tablado habian sentido despertarse su curiosidad; pero no habia tardado en suceder á esta la indiferencia, y no faltó quien, al oír la improvisacion que aquella habia ejecutado, se encojiese desdñosamente de hombros, murmurando en son de soberano desprecio:—¡Música del porvenir!—Restablecióse el silencio, sin embargo, al prepararse la jóven á cantar, y un murmullo de admiracion circuló por todo el café cuando resonó su voz suave, elástica, dulce y al par sonora; llena de misteriosa ternura y de irresistible encanto.

La Serenata de Schubert, esa dulcísima trova de amor, que semeja un tiernísimo suspiro del alma enamorada, fué admirablemente dicha por la jóven, con sin igual sentimiento y maestria. Era, á no dudarse, la jóven una verdadera artista, y apesar del mal gusto de la habitual concurrencia del café, no pudo ésta menos de sentirse dominada por el poder del génio, y una entusiasta salva de aplausos resonó cuando terminó el canto. La jóven no pareció apercibirse siquiera del triunfo que acababa de conseguir. Pasóse la mano por la frente, como para arreglar su opulenta y magnífica cabellera ó para calmar la agitacion de sus confusos pensamientos, y se dispuso nuevamente á tocar.

Mientras tanto, la anciana se habia levantado y

conocido ó al menos visto alguna vez á esa muchacha y no recuerdo en qué ocasion ni en qué sitio ha sido.

—Ya me explico tu curiosidad, y puedo satisfacerla cumplidamente. La historia de esa jóven es una verdadera novela: hija de una distinguida familia, quedó hace tres años en la orfandad y sin recurso alguno: su orgullo le impidió solicitar el auxilio de sus parientes, y asistida por una anciana criada, que como á hija la quería, prefirió ganar su subsistencia con las labores de su sexo y dando lecciones de música, arte en que era una verdadera profesora. No le fué mal en un principio, pues tuvo algunas discípulas; pero bien pronto una horrible desgracia vino á sumirla en la mas espantosa miseria. La pobre jóven, con los repetidos golpes que sobre ella se habia complacido en descargar la adversa fortuna, sintió que su corazon vacilaba; sus ideas, al helado soplo del infortunio y la miseria, perdieron su lucidez, y quedó demente con una demencia poética y tranquila: se figuraba que la sencilla mesa de blanco pino en que comia, que la modesta cómoda en que guardaba su escasa y pobre ropa, era el piano, que su anciana criada habia tenido que vender; se sentaba ante aquellos muebles, y como si fueran algun magnífico instrumento salido de los talleres de Pleyel ó Erard, cantaba sin cesar y siempre la misma pieza.

—La *Serenata de Schubert*, ¿no es cierto?

—Sí, precisamente. Ya comprenderás que las lecciones desaparecieron, y que el único recuerdo fué vender uno á uno los pobres vestidos y los escasos muebles que en la boardilla habia, y la cos-

de ministros que se celebrará hoy jueves. —Al fin parece que el señor marqués de Bedmar es el verdadero y único candidato que tiene el Gabinete ó mejor dicho, el Sr. Cánovas para el cargo de Gobernador de la corte. —El general D. Genaro Quesada se guña el domingo en Vitoria, de donde debería salir de un momento á otro. —En la gran mayoría de los colegios electorales de Madrid, ha sido preciso que el respectivo alcalde de barrio designe presidentes y secretarios, y éstos de la clase de funcionarios públicos para constituir las mesas interinas, por no haberse presentado ningun elector. —En el salon de Conferencias del Congreso solo se hablaba el lunes por la tarde de la destitucion del señor don José Elduayen que cada cual comentaba á su manera.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el Rey el brigadier D. Juan de Velasco y Fernandez de la Cuesta, marqués de la Villa Antonia, y nombrando para reemplazarle al Mariscal de campo D. Sabas Marin y Gonzalez. —Otros disponiendo cesen en el cargo de ayudantes de órdenes de Su Magestad el coronel D. José Sanchez y Castilla y el teniente coronel D. Luis Aristegui y Dóx, conde de Mirasol, y nombrando para reemplazarle al coronel D. José Sagarmínaga y Arriaga y al teniente coronel D. Eduardo Verdes Montenegro y Verdes Montenegro. —Otros nombrando gobernador militar de la provincia de Almería al brigadier D. Manuel de Soria y Lodoux y de la de Salamanca y plaza de Ciudad-Rodrigo al de igual clase D. Joaquin Marin y Delgado. —Otro nombrando consejero suplente del Consejo Supremo de la Guerra al brigadier D. Joaquin Ruiz de Porras y de las Heras. —Otro nombrando en propiedad oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra al brigadier D. Antonio Muñoz y Salazar.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto concediendo á la seccion 6.ª del presupuesto corriente de obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de la Gobernacion un crédito extraordinario de 749,563 pesetas, con cargo á un capítulo adicional que se denominará «Gastos del regreso de deportados y desterrados.» MINISTERIO DE MARINA.—Real orden dictando reglas para el resguardo de las costas y persecuciones del contrabando.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 5.—La circular del gobierno turco dirigida á las potencias mantiene enérgicamente la integridad y autonomia del imperio. Se apoya en la política de Midhat-Baja, en las instituciones creadas por la misma, y niega el derecho de inmision extranjera en los asuntos interiores de Turquia. Paris 5.—El diputado radical señor Madier ha anunciado una interpelacion para el jueves sobre la situacion interior. El Sr. Julio Simon ha aceptado la discusion inmediata. Ante las muestras de desaprobacion

de la Cámara, el Sr. Madier ha retirado su proposicion. La Cámara ha aceptado la anulacion del decreto de 1852 relativo á la prensa, pero restableciendo las disposiciones de la ley de imprenta anteriores á 1848, á fin de que el gobierno no se quede desarmado ante los ataques de los bonapartistas. El marqués de Salisbury ha llegado esta mañana á Paris de paso para Londres.

GACETILLAS.

Echeagaray.—Mañana viernes veremos en el teatro Principal el estreno del notable drama de este leucundo escritor, representado en el teatro Español de Madrid por espacio de treinta noches consecutivas. Después del drama *Cómo empieza y cómo acaba* cuya obra despertó un vivo interés en el público, justo es que este desee conocer tambien *O locura ó sanidad*, que ha proporcionado á su autor una brillante ovacion cuantas veces ha sido representado.

Los periódicos de Madrid dicen á propósito del éxito de la obra de Echeagaray, que no se la conocido nunca una ovacion mas grande ni mas entusiasta. El Sr. Echeagaray, fué llamado al palco escénico repetidas veces á recibir el homenaje de admiracion de todo un público que no cesaba de aplaudir al ilustre escritor, objeto hoy de los mayores elogios por parte de la prensa de Madrid. Damos la enhorabuena á la empresa del teatro Principal.

Artistas.—Segun nos escriben de Elche, la sociedad de conciertos de que forma parte el célebre violoncellista señor Cassella, ha dejado en aquella ciudad el mas grato recuerdo, y no lo extrañamos, pues en Alicante ha sucedido lo mismo, tanto á consecuencia del concierto que se dió en el Casino y del cual nos ocupamos detenidamente, como de la funcion que tuvo lugar en el Teatro Principal, y de la cual no hemos tenido tiempo de ocuparnos hasta ahora. Cuanto podamos decir acerca del señor Casella, ha de resultar, necesariamente, pálido comparado con la realidad.

El violoncello en manos de este artista se transforma por decirlo así, y perdiendo la dureza que le es propia, expresa las mas dulces pasiones y vá á buscar en el fondo del corazón del espectador, para hacerlas vibrar de una manera desconocida, las recónditas cuerdas del sentimiento.

La precision, la seguridad y la limpieza en la ejecucion distinguen al señor Cassella, y le hacen una verdadera notabilidad como violoncellista. El público así lo comprendió, aplaudiendo con entusiasmo en diferentes ocasiones al señor Cassella y obligándole á presentarse varias veces en el palco escénico. Pasemos á hablar de la Srta. Laura Sainz.

Esta jóven artista se ha creado ya su reputacion en muchos de los principales teatros de Italia, y su manera de cantar revela desde luego un estudio asiduo dirigido por persona inteligente. Su voz de soprano ligera, extensa, de poco volumen, se presta fácilmente á la agilidad vocal; pronuncia y frasea con correccion y aun cuando un poco fria en algunas situaciones, merece, en nuestro concepto, la reputacion artistica de que goza.

Tambien fué aplaudida y con justicia en cuantas piezas interpretó. La contralto Sra. Rosenthal expresa con valentia, sienta y matiza sin esfuerzo, ayudada como se halla por una voz agradable, de buen timbre y bien emitida. Su canto pertenece á la verdadera escuela italiana, y no nos extraña el nombre que supo conquistarse en varios de los principales teatros de Portugal. Los aplausos que obtuvo durante el concierto, prueban la verdad de nuestras aseveraciones. Réstanos hablar de nuestro jóven paisano el bago Sr. Castro, artista de corazon y de talento, que dotado de excepcionales condiciones, ha comenzado su carrera teatral. Habiendo obtenido ya hace dos años el primer premio de canto en el Conservatorio de Madrid, esperáramos mucho del Sr. Castro, y á fé que nuestras esperanzas no han salido defraudadas. La voz de este artista que bajo tan buenos auspicios comienza su carrera, es poderosa, de timbre brillante é igual en toda su estension. El estudio bien dirigido le han hecho vencer las dificultades en el fraseo y la pronunciacion, y la correcta é irreprochable emision de los sonidos le facilita de tal modo la manera de *flar*, que en algunos instantes parece ser su voz la de un barítono ó la de un tenor, segun lo que le domina. El Sr. Castro obtuvo una brillante acogida entre nosotros, siendo llamado al palco escénico en medio de ruidosos y prolongados aplausos. Felicitamos sinceramente á tan distinguido artista, augurándole muchos dias de gloria y de merecidos triunfos. ¡Lucos, señor Alcalde!—Con motivo del asesinato que tuvo lugar hace tres noches en el Arrabal Roig, nos han hecho presente algunos vecinos de aquellas calles, que es tal la oscuridad que en ellas reina, que no es extraño ocurran desagradables sucesos, pues su penumbra se presta á ello. ¿No sería posible colocar allí algunos faroles? Creemos que sí. ¿Por qué titubear?—¿Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparicion puede ser rechazada con las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, preparacion tan suave y balsámica, tan salutar y fortificante que, á la vez vence la enfermedad y extirpa la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vegetales antibiliosos y catárticos, inofensivas y salutaris son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor va justamente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero las *Pildoras Azucaradas de Bristol* no producen ninguna sensacion desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el mismo azúcar. La *Zarzaparrilla de Bristol* usada al mismo tiempo que las *Pildoras* apresuran mucho la cura—409. Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábiga*. Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85,000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de

Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer. Núm. 49,842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estrémico incoercido*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270: señor Roberts de una consuncion pulmonar con los vómitos sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento en mas completo parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia excesos de la juventud. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs. La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza. Du Barry y Compañia, calle de Valverde núm. 1, Madrid. Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Maly y Font y Ribera Guarner hermanos —Alcoy, Rafael Alonso.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Novela 5 Febrero 1877.

Muy señor mio: Con esta fecha digo al Comité moderado de la provincia, lo que sigue, que estimaré á V. se sirva insertar en su apreciable periódico: «En vista de lo dispuesto por la Real orden de Diciembre último, el partido moderado de esta villa, apesar del angustioso periodo que aquella concede, se apresuró á llenar su cometido haciendo las reclamaciones de inclusion y exclusion de las listas que se hallaban al público. Cerradas todas las puertas de la legalidad, pues no se nos admitió lo que justificado quedaba, se abrió ante la Comision permanente, la que tuvo á bien confirmar el fallo de este municipio. Así mismo nos sobraban fuerzas para lograr la intervencion que el decreto citado concede á las minorias; pero ¡oh política! innumerables han sido los escándalos cometidos para que esto no sucediera; ya se nos anunciaba que la autoridad estaba de acuerdo con los carlistas para batirnos, ya se nos decía que las listas puestas al público, eran otras que las anteriores; ora se acercaba un municipal á prevenir á un elector que de orden del alcalde compareciera en su casa, ora.... ¿pero para qué cansarnos?.... Con todo esto nos halláramos conformes y dispuestos para la lucha; al efecto, se requirió en forma al notario don Antonio Sanchez, para que diera testimonio de las listas mágicamente ya rectificadas; y aunque creció lo que tenia ineludible sagrada obligacion de otorgar, dos horas despues tuvo la casual desgracia de ponerse enfermo. Llegado el periodo de repartir las cédulas, último baluarte de la autoridad local, hemos sido sorprendidos al ver que mas de la mitad de los que tenian voto, segun las postrimeras listas, no

se les ha entregado la correspondiente cédula, documento indispensable para hacer uso de su derecho, asombrándonos á la par que varios de los sujetos que en dichas listas no aparecieron se hallen adornados del requisito de una cédula para votar; esto nos convence de que ya son otras las listas para votar, cero y van tres; de manera que, ignorando los que puedan ejercer este derecho, el partido que tengo el honor de presidir ha acordado abstenerse en la presente contienda electoral.» Anticipando á V. las gracias, se ofrece á V. atento S. S. Q. B. S. M., Victorino Perez.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante. Hace saber: que con arreglo á lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de este Sindicato, se convoca á Junta general ordinaria de regantes para el dia 15 del corriente á las diez de la mañana en el salon de sesiones de las oficinas de esta Direccion, Plaza de Quijano, número 6. Alicante 6 de Febrero de 1877.—Emilio P. del Pobil.—El vocal secretario, José Bas.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORITA D.ª MARIA DE LOS DOLOROS VERBA DE AGUILAR y Gonzalez. Falleció el dia 10 de Febrero de 1876. (R. I. P.)

Sus afligidos padres D. Liberato Verba de Aguilar, D.ª Carolina Gonzalez, sus hermanos, hermano político, tíos, primos, y demas parientes, suplican á sus amigos tengan la caridad de encomendarla á Dios y de asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el sábado 10 del actual á las diez y media de la mañana en la Iglesia de Santa Maria, de lo que recibirán merced. Alicante 8 de Febrero de 1877.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Juan. SANTO DE MAÑANA.—Santa Apolonia.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 7, 10-10 noche. Las oposiciones intervinieron tercera parte mesas Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla, Córdoba y Toledo.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Itens. Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR Doña María Josefa Rameta DE GUERI,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Castaños, núm. 12, ALICANTE.

Clases de labores, dibujo, solfeo, piano y canto, con las mensualidades muy convencionales.—Para mas pormenores, las personas que gusten, podrán dirigirse al mismo establecimiento.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 4 reales franco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española

Paris 55, rue Taitbout Madrid, 31, calle del Sordo.

DEPOSITO GENERAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vézú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espic.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonne, y de bámano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilíticos de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ACEITE

de hígado de bacalao pancreático.

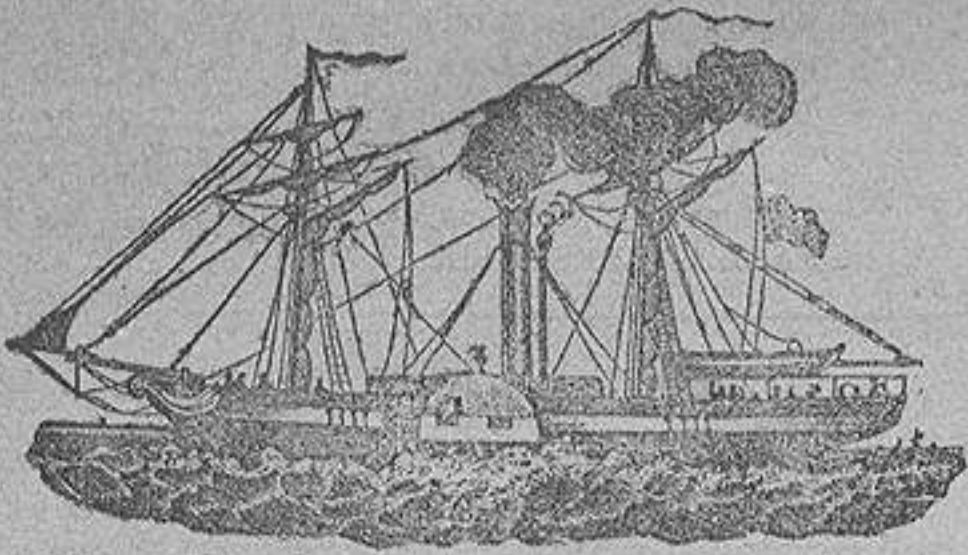
El Aceite de hígado de bacalao pancreático, se prescribe con feliz éxito en todos los casos en que el aceite de hígado de bacalao esté indicado, tales como en todos los grados de las enfermedades del pecho, en el *infatismo*, (palidez y carnes flojas), en las erupciones de la piel, en las flicteras recientes ó crónicas, en el *raquitismo*, la caries de los huesos, el *enflaquecimiento*, la *lanquidez*, y á todas las personas débiles y delicadas.—Los enfermos le toman sin repugnancia y le dijeren sin trabajo, de modo que cuando le han probado no quieren ni pueden volver á tomar el aceite de hígado de bacalao ordinario. Es un tónico anaplético de un orden enteramente superior, pues suministra á los enfermos los elementos reparadores que necesitan para devolverles las pérdidas ocasionadas por la enfermedad.

Este Aceite en el estado de crema, puede aromatizarse á voluntad del enfermo y desleirse muy bien en agua azucarada, leche, café, chocolate ó caldo. Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

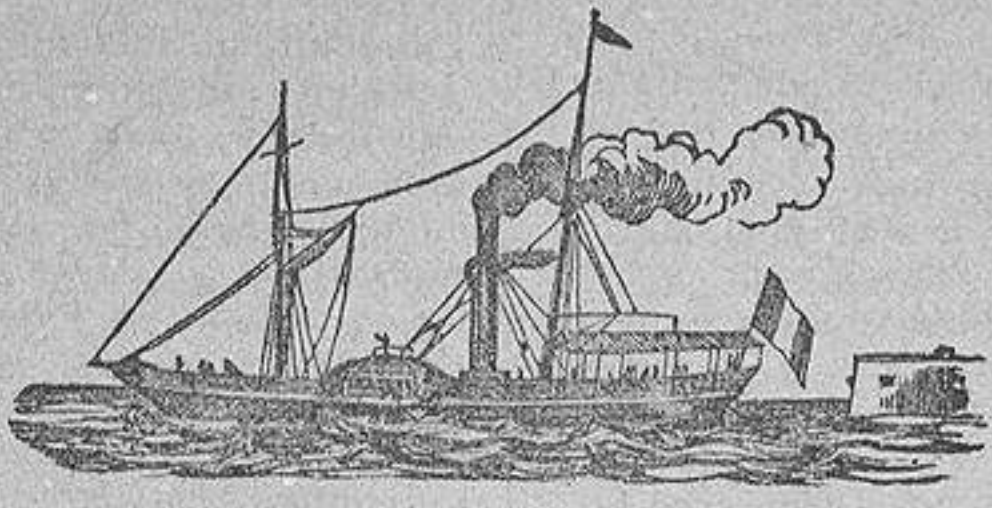
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante. Lso martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 23, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamoraux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfite de cal. Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimaud y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. Id. de Regault Aigné. Id. de Georges é la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caragahen de Rivalta. Id. de Jaramago de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevars de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, caled de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

PREMIO MONTYON (2,000 FR.) INSTITUTO DE FRANCIA

VINO DE QUINA DOSADO De OSSIAN HENRY

Superior a todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipación. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las fargas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO De OSSIAN HENRY

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

LA PAULLINIA FOURNIER. Es desde el año 1848 el remedio pombar de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jarabes que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venia por mayor en París: Mrs E. FOURNIER et Co, 15, rue de Londres.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Faroles de papel para iluminación a la veneciana. Se ha recibido un completo surtido en casa de José Maria Parreño.

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tina, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Tambien se encuentran en este establecimiento las pildoras azucaradas del mismo autor, a 0 rs. frasco: el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifiticos depurativos de legitima procedencia.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede asi ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura. Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes: 1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago. 2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc.; son muy fortificantes. 3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc. «La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.» Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias. Depósitos en Alicante J. Carlos Bellido y Rodriguez Hernandez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.



Las Pildoras

VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofílina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorrañas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

GRAN SALCHICHERÍA ESTREMEÑA DE LOS

SRES. SANCHEZ HERMANOS, PRINCESA, 19, (antes Prim, bajo el pórtico de Ansaldo)

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir copiosos surtidos de los géneros que tienen a su cargo y que recomendamos al público muy encarecidamente por su buena calidad y la gran equidad de sus precios. Detallamos:

Jamones dulces extremeños a 9 rs. el kilo por piezas.—Id. id. gallegos a 8 1/2 id. id.—Manteca de Flandes 1.ª calidad a 2 1/2 id.—2.ª id. a 2 id.—Manteca muy superior a 16 id.—Aceites de oliva del país clases superiores, a 18 y 19 ptas arroba valenciana.—Quesos boleta corteza encarnada 1.ª calidad a 12 rs. el kilo.—Id. 2.ª a 11 id.—Gruyère legitimo no sea el imitado a 13 id.—Garbanzos legitimos del sauco de buenos tamaños garantizando su fina coadura aunque sea con agua del país, a 40, 45, 48, 50, 56 y 60 rs. arroba.—Arroces superiores a 22, 23, 24 y 25 id.—Las esquisitas morcillas extremeñas, mallorquinas y del país.—Embuchados de lomo y ricos salchichones de todas clases a 23 rs. el kilo de 4.ª; de 2.ª a 22 id.—Esquisitas aceitunas sevillanas.—Las acreditadas conservas del Sr. Miralles.—Vinos y licores, tales como Oporto, Madera, Jerez y otros, etc., etc. Omitimos elogiar las buenas calidades de estos géneros, adornándolas de palabras y frases huecas; pues el mejor testimonio es el numeroso público que diariamente favorece a este acreditado establecimiento.

ASMA, REUMA, TISIS.

Mas de 500 enfermos curados con el Zumo graso esterizado de Eucalyptus del Licenciado Cabello, garantizan su eficacia.

Inyeccion Rosa.

Unica que sin otra medicacion cura con prontitud toda clase de flujos blancos. Puntos de venta: Alicante farmacia del Sr. R. Hernandez; Alcoy Sr. Alfonso, Denia Sr. Comerma. Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

JAMONES SUPERIORES DE GALICIA.—San Fernando, 27, Almacén.

GARBANZOS. A precios sumamente económicos.—San Fernando, 27, Almacén.

BUQUES DE VAPOR. El Nieta.

Saldrá de este puerto el 9 del corriente para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

SERVICIO SEMANAL.—El Botis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes a las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Correo de Alicante capitán D. Tomas Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los martes a las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, pasco de los Mártires, 48.

SERVICIO REGULAR entre Argel, Alicante, Cette y Marsella. El Vapor francés ANJOU.

Saldrá de este puerto el día 13 de Febrero para Argel. Y el día 17 saldrá de este puerto para Cette y Marsella. Admite carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía, puerta del Muelle.

COMERCIO DE MÚSICA y almacén de instrumentos de todas clases para orquesta Y BANDA MILITAR, DE

Salvador Prosper Gonzalez, SAN VICENTE, 99, VALENCIA.

No siendo posible sujetarse a Catálogo las muchas obras musicales que tan frecuentemente se publican, anunciamos hoy las que últimamente han merecido la aceptación del público valenciano y que por su mérito se hacen recomendables a cuantos amen la música.

El Valle, melodía para canto y piano por Ch. Gounod, (texto castellano é italiano). La Presumida, linda polka para piano por J. M. Ubeda, ejecutada con gran éxito en los salones de baile, orquestas y bandas militares de esta capital.

Flores y Perlas, capricho mazurca para piano por J. Jorda, organista de la parroquia de San Estéban de esta ciudad.

La Golondrina, melodía para canto y piano por Ch. Gounod, (texto castellano é italiano,) la única edición que se ha hecho traducida al castellano.

Gran marcha de los Cipayos, para piano, por E. habrier, (tercera edición). Estudios de Ravina, (obra 30.) Estos célebres estudios que se dan como obra de texto en los conservatorios de música de Francia, Italia y Alemania, están recomendados a todos los amantes de la buena música como igualmente a los que traten de profundizar en este noble y brillante arte.

Abundante surtido de todos géneros de música para piano, piano y canto, orquesta y banda militar. Magníficas ediciones de estudios para piano de los célebres autores Concone, Eertini, Cerni Cramer y otros muchos.

Se remiten catálogos gratis de instrumentos, á quienes los pidan.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en becas seforantes, cerbatas de una y dos caídas cuellos a la inglesa marinera, y cuellos de piel para caballero.

CAFÉS MOLIDOS DE LA

COMPAÑIA COLONIAL. Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 16 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

En Alicante, Sanchez hermano, Prim, 19.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portierres, abas nitrasparentes, jingüetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salútfica en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMAS NI TOS NI SOFOCACION CON LOS POLVOS DEL DR. CLERI EN MARSEILLE.

Madrid; por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, pasta 8 reales.—Polvos 16 y 38 reales.—En Alicante, D. J. Bellido.

TINTURA-PADRÓ. Para el pelo sin manchar el cutis, desde el rubio hasta el azabache.

La operacion es sumamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público.—Caja 18 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.